INFORME PRELIMINAR VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS PROPONENTE No. 1 PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. ICBF-MC-001-2025-BOG

OBJETO: ***"Prestar servicios de interpretación en lengua de señas colombiana para población beneficiaria de ICBF regional Bogotá -vigencia 2025 que se encuentre en proceso administrativo de restablecimiento de derechos o en tramites extraprocesales."***

El Grupo de Contratación del ICBF Regional Bogotá se permite manifestar, que en atención a lo señalado en el numeral 2.10.2. de la invitación del proceso referido, publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, que indica:

(...)

> *De acuerdo con lo establecido en el numeral 1º del artículo 5º de la Ley 1150 de 2007 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.2 (modificado por el Decreto 1860 de 2021) Procedimiento para la contratación de mínima cuantía, la Entidad procederá a verificar y evaluar las condiciones jurídicas y técnicas de los interesados en participar, con el propósito de habilitar las propuestas presentadas.* (...)

Y de lo establecido en el numeral 1º del artículo 5º de la Ley 1150 de 2007, así como del artículo **2.2.1.1.1.6.2** del Decreto 1082 de 2015 que indican que la Entidad procederá a verificar y evaluar las condiciones jurídicas y técnicas de los interesados en participar, con el propósito de habilitar las propuestas presentadas.

Al respecto, se procede a verificar el cumplimiento de los **REQUISITOS HABILITANTES DE TIPO JURIDICO** indicados en el numeral 3.1. del Capítulo III de la invitación pública del proceso, para la propuesta presentada por:

No	OFERENTE	IDENTIFICACION	REP. LEGAL	CEDULA
1	FEDERACION NACIONAL DE SORDOS DE COLOMBIA	NIT.860.528.2240	Henry Modesto Mejía Royet	8.670.727

Téngase en cuenta que la presente verificación de requisitos no otorga puntaje. En tal sentido, el ICBF Regional Bogotá los calificará como **CUMPLE O NO CUMPLE.**

Las convenciones para utilizar en la presente evaluación son las siguientes:

C = Cumple NC = No cumple NA = No aplica NR = No requiere SUB: Subsanar

	ITEM	EVALUACION
1	Fotocopia del documento de identidad del proponente persona natural o del Representante Legal del proponente persona jurídica, o de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal.	**C**
2	Fotocopia de la libreta militar (hombre menor de 50 años), para los proponentes personas naturales, Representantes Legales de la persona jurídica, o de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal (En caso de pérdida deberá anexar certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida).	**C**
3	Formato único de hoja de vida de la persona natural o jurídica proponente según lo establecido por el Departamento Administrativo para la Función Pública.	**C**
4	Registro Mercantil y/o Certificado de Existencia y Representación Legal cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a los treinta (30) días previos a la fecha de cierre del presente proceso de contratación y cuya actividad comercial debe permitir el desarrollo, gestión y operación que se solicita en el proceso y en el contrato que de éste se derive. (Cuando	**C**

	el proponente sea un Consorcio o Unión Temporal, cada uno de los integrantes deberán presentar estos documentos).	
5	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: De acuerdo con el contenido del modelo suministrado en el **Anexo No. 01**,	C
6	Certificación expresa suscrita por el Revisor Fiscal, o si de acuerdo con las normas vigentes no está obligado a ello, por el Representante Legal de la persona jurídica y de cada uno de los integrantes de uniones temporales o consorcios, del cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003. (Si el proponente tiene la calidad de persona natural deberá adjuntar las planillas de pago tanto de su seguridad social, como la de las personas contratadas a su cargo).	C
7	Registro único tributario RUT, actualizado.	C
8	Registro de identificación Tributaria RIT, actualizado.	C
9	Certificado de Antecedentes Disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación, tanto de los Representantes Legales como de los integrantes de la unión temporal o consorcio, al igual que de la persona natural proponente	C
10	Certificado de No Inclusión en el Boletín de responsables Fiscales, expedido por la Contraloría General de la República, tanto de los Representantes Legales como la de los integrantes de la unión temporal o consorcio, al igual que de la persona natural proponente.	C
11	Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional tanto de los Representantes Legales como la de los integrantes de la unión temporal o consorcio, al igual que de la persona natural proponente.	C

12	Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC expedido por la Policía Nacional tanto de los Representantes Legales como la de los integrantes de la unión temporal o consorcio, al igual que de la persona natural proponente.	**C**
13	Autorización de consulta en el Sistema de Inhabilidades por Delitos Sexuales, según formato suministrado por el ICBF y Certificado de Inhabilidades por Delitos Sexuales cometidos contra menores de 18 años, expedido por la Policía Nacional tanto de los Representantes Legales como la de los integrantes de la unión temporal o consorcio, al igual que de la persona natural proponente	**C**
14	Certificación bancaria, expedida dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre.	**C**
15	Certificación de participación independiente del proponente, incluidos los asociados, en caso de Consorcio o Uniones Temporales.	**C**
16	Formato f5.abs_formato_compromiso_ de_ confidencialidad_ v6	
17	Formato f6.abs_formato_autorización_tratamiento_de_datos_personales _ contratistas_ v3	**C**
18	Formato f4. P5 ABS_ formato_ autorización_ consulta_ inhabilidades_ por delitos_ sexuales	**C**

Por lo anterior se concluye que el proponente **FEDERACION NACIONAL DE SORDOS DE COLOMBIA** identificada con Ni: 860.528.224-0 **CUMPLE CON LOS REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES**

El presente informe será publicado en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II según lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

Dada en Bogotá D.C., a los cuatro (04) días del mes de marzo del año 2025.

YOLANDA BRAVO ROJAS
Coordinadora Grupo Contratación

MARÍA ELISA GONZÁLEZ MENDEZ
Abogada Contratista Grupo Contratación